

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE
SOLICITUDES DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN
PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 117

La Serena, 05 de Mayo de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020; en el Decreto 105 de 2011, que reglamenta el Programa de Becas Presidente de la República, y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 416 de fecha 04 de febrero de 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, en la Resolución N° 173/184/2019 de fecha 15 de mayo de 2019 de JUNAEB, que nombra a Don William Rodrigo Gutiérrez Yáñez como Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región de Coquimbo; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa de Becas Presidente de la República;

2.- Que, la Beca Presidente de la República consiste en un beneficio pecuniario de libre disposición, dirigido a aquellos estudiantes de Enseñanza Media y Educación Superior de establecimientos educacionales e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, que cumplan con las exigencias académicas y socioeconómicas establecidas en la normativa vigente para la entrega de la Beca;

3.- Que, la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 250, Glosa N° 06, contempla un total de M\$ 29.576.116, destinados a financiar el Programa de Becas Presidente de la República;

4.- Que, conforme el artículo 3° del Decreto N° 105 de 2011, que reglamenta el Programa de Becas Presidente de la República, y sus modificaciones, corresponderá a JUNAEB la administración y la responsabilidad técnica del Programa Becas Presidente de la República, y en el ejercicio de esta función le corresponde especialmente:

"a) Establecer los procedimientos para la concesión, renovación, prórroga, revisión, cambio de carrera, continuidad de estudios, suspensión o término anticipado de la Beca;"

5.- Que, con objeto de facilitar y orientar tanto a los funcionarios encargados de la ejecución del programa, como a sus beneficiarios, el Departamento de Becas de JUNAEB procedió a elaborar el Manual de Asignación y Administración de Beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 416 de fecha 04 de febrero de 2020;

6.- Que, de acuerdo a las normas previamente señaladas, se llevó a cabo el proceso de asignación de la Beca Presidente de la República para este año 2020. Este proceso considera, en primer lugar, determinar respecto de las solicitudes de renovación de la Beca si procede o no la renovación de ésta, para así, en atención a los cupos disponibles para nuevas asignaciones, resolver las solicitudes de postulación al beneficio. Cabe agregar que, en el marco del análisis de las solicitudes de renovación de la Beca, se incluye lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional, que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

7.- Que, de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del

Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas a la asignación y renovación del beneficio para este proceso 2020, de conformidad con la normativa vigente del Programa, y a las validaciones técnicas llevadas a cabo por la Unidad de Becas, de acuerdo a lo señalado en los siguientes considerandos;

8.- Que, han ingresado un total de 87 solicitudes de estados de excepción, frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado Alguno de los estados de excepción que contempla el Programa.
 - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 17 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - b. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 30 estudiantes de Educación Superior para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - c. Procede rechazar la solicitud de estado de excepción de 2 estudiantes de Educación Superior para el año 2020, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

Solo se revisaron técnicamente los estados de excepción que se encontraban con documentación completa, cargada en sinab3.

9.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en los considerandos precedentes está contenida en la parte resolutive de la presente resolución. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- ACÓJASE, solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Presidente de la República a 17 estudiantes de Enseñanza Media y a 30 estudiantes de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR NOTA	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos	17
		SUB TOTAL	17
	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	10
		SUB TOTAL	10
	TOTAL GLOBAL		27

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR PSU	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	20
		SUB TOTAL	20
	TOTAL GLOBAL		20

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECHÁCESE, la solicitud de estado de excepción presentada por 02 estudiantes de Educación Superior, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RECHAZADAS
SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADA: "REVISIÓN POR NOTA"	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de establecidos.	2
		SUB TOTAL	2
	TOTAL GLOBAL		2

ARTÍCULO TERCERO.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por Psu" y "Revisión por nota", y mantiene Beca Presidente de la República para el año 2020."

- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de estado de excepción para el año 2020."

ARTÍCULO TERCERO.- IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.238.GLOSA N° 06.**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE,


WILLIAM RODRIGO GUTIÉRREZ YAÑEZ
DIRECTOR REGIONAL DE LA REGIÓN COQUIMBO
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

WGY/XHE/VCR/vcr

Distribución:

- Unidad de Becas Dirección Regional. ✓
- Oficina de Partes.

JUR N° 6293-2020/mav

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por nota", y mantiene Beca Presidente de la República para el año 2020.

EDUCACIÓN MEDIA						
1. ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO						
N°	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	CRITERIO
1			Viviana Pilar	Castro	Segovia	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
2			Yaritza Noemí	Flores	Castillo	1. Problemas de salud, embarazo o maternidad del estudiante o de algún integrante del grupo familiar
3			Constanza Kathalina	Miranda	Valderrama	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
4			Catalina Antonia	Maldonado	Rivera	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
5			Ivania Eduvina	Dinamarca	Angel	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
6			Bastián Andrés	Michea	Fuentes	1. Problemas de salud, embarazo o maternidad del estudiante o de algún integrante del grupo familiar
7			Benjamín Humberto	Monárdez	Olivares	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
8			Antonia Aurora	Rivera	Fernández	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
9			Ervin Jesús	Carvajal	Cortes	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)

10			Yuliana De Las Mercedes	Salazar	Huerta	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
11			Fernando Enrique	Esquivel	Alquinta	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
12			Rodolfo Francisco	Alvarado	García	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
13			Janett Carolina	Castillo	Barraza	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
14			Fernando José%	Páez	Muñoz	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
15			Vicente Ignacio	Oyanadel	Martínez	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
16			Bárbara Almendra	Vicencio	Barraza	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
17			Millalín Abigail	Castillo	Vega	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante

EDUCACIÓN SUPERIOR						
2. ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO						
N°	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	CRITERIO
1			Elizabeth Priscila	Castillo	Angel	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
2			Camilo Alejandro	Castillo	Solís	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
3			Meliza Valentina	Layana	Rivera	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de

					entorno que afecten al estudiante
4		Francisco Javier	Andrade	Cortés	1. Problemas de salud, embarazo o maternidad del estudiante o de algún integrante del grupo familiar
5		Sebastián Camilo	Cifuentes	Jaccard	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
6		Brenda Michell	Torres	Arboleda	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
7		Camila Keila	Vallejo	Valle	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
8		Selena Jahelia	Carmona	Herrera	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
9		Javiera Antonia	Díaz	García	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
10		Valeria Carolina	Barraza	Tapia	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
11		Nataly Aída Raquel	Nuñez	Olivares	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
12		Aracely	Canizares	Rojas	1. Problemas de salud, embarazo o maternidad del estudiante o de algún integrante del grupo familiar
13		Kelly Rocío	Góngora	Banguera	1. Problemas de salud, embarazo o maternidad del estudiante o de algún integrante del grupo familiar

14	Andrea Fernanda	Marín	Vera	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
15	Jael Alejandra	Marín	Arredondo	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
16	Luis Edgardo	Mora	Fuentes	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
17	Juan Carlos	Castillo	Olivo	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
18	Katherine Muriel	Cortés	Fuentes	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
19	Camila Del Pilar	Guerrero	Contreras	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
20	Natalia Andrea	Loyola	Fuentes	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
21	Natalie Lissette	Pastén	Honores	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
22	Maureen Mercedes	Ramírez	Contreras	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
23	Manuel Hernán	Espinoza	Navarro	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación

					PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
24		Giuliana Stefania Delinda	Alfaro	Nuñez	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
25		Tania Valeska	Cortés	Cáceres	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
26		Frederick Matias	Espinoza	Campos	3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías, cambio de carrera, sucesos de conmoción nacional)
27		Jordy Antonio	Páez	Castillo	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante
28		Diego Manuel	Mora	Díaz	1. Problemas de salud, embarazo o maternidad del estudiante o de algún integrante del grupo familiar
29		Krishna Ignacia	Gallardo	Fernández	1. Problemas de salud, embarazo o maternidad del estudiante o de algún integrante del grupo familiar
30		Leandro Andrés	Carvajal	Astudillo	2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante

ANEXO N° 2: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de estado de excepción para el año 2020.

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. ESTADO DE EXCEPCIÓN RECHAZADO						
N°	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	CRITERIO
1			Millaray Valentina	Castañeda	Torres	1. No cumple los demás requisitos de renovación del beneficio.
2			Christian Antonio	Muñoz	Elgueta	1. No cumple los demás requisitos de renovación del beneficio.